

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 6/02)

Número de referencia de ayuda estatal	X 401/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	North East, North West, Yorkshire and The Humber, East Midlands, West Midlands, Eastern, London, South East, South West Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Department for Innovation, Universities and Skills E3a Moorfoot Sheffield S1 4PQ UNITED KINGDOM http://www.dius.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Women and Work Sector Pathways Initiative	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Employment & Training Act 1973 (as amended by Section 25 of the Employment Act 1988) and Section 14 of the Education Act 2002.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 54/07	
Duración	1.1.2009-31.3.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.opsi.gov.uk/RevisedStatutes/Acts/ukpga/1973/cukpga_19730050_en_1

Número de referencia de ayuda estatal	X 415/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Consejero de Medio Rural (Xunta de Galicia) San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela ESPAÑA http://mediorural.xunta.es/es	
Denominación de la medida de ayuda	Orden de 27 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción, modernización y dimensionamiento del asociacionismo agrario en Galicia y se convocan ayudas para el año 2009.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 26 y 28 del Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), así como los art. 17 y 19 del Reglamento (CE) n° 1974/2006, de la Comisión, que establece disposiciones de aplicación del anterior. Orden de la Consejería de Medio Rural Orden del 30 de mayo de 2008 por la que se establecen as bases reguladoras de las ayudas para la promoción, modernización y dimensión	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XA 7057/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,70 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feader — 2,01 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/E42E?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 443/09
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	North East, Yorkshire and The Humber Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	One North East and Yorkshire Forward Victoria House 2 Victoria Place Leeds LS11 5AE UNITED KINGDOM http://www.yorkshire-forward.com Stella House Goldcrest Way Newburn Riverside Newcastle upon Tyne NE15 8NY UNITED KINGDOM http://www.onenortheast.co.uk
Denominación de la medida de ayuda	One North East — Yorkshire Forward Aid for Technical Feasibility Studies
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The Regional Development Act 1998 The Industrial Development Act 1982 European Communities Act 1972 European Communities (Finance) Act 2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	9.3.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, construcción, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, otros servicios, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, organismos extraterritoriales
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	50,00 GBP (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.onenortheast.co.uk/lib/liDownload/14247/Technical%20Feasibility%20Studies%20Scheme3.doc?C>

Número de referencia de ayuda estatal	X 899/09
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	16 Instytucji Zarządzających 16 Regionalnymi Programami Operacyjnymi (Zarządy Województw) Zał. 1 Zał. 2
Denominación de la medida de ayuda	Program pomocy na szkolenia w ramach regionalnych programów operacyjnych
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artykuł 21 ust. 3 ustawy z dnia 6 grudnia 2006 r. o zasadach prowadzenia polityki rozwoju (Dz.U. z 2009 r. nr 84, poz. 712), Rozporządzenie MRR z dnia 2 października 2007 r. w sprawie udzielania pomocy na szkolenia w ramach regionalnych programów operacyjnych (Dz.U. nr 185, poz. 1318), Rozporządzenie MRR z dnia 15 grudnia 2008 r. zmieniające rozporządzenie Ministra Rozwoju Regionalnego w sprawie udzielania pomocy na szkolenia w ramach regionalnych programów operacyjnych (Dz.U. nr 224, poz. 1482)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	25.10.2007-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	79,80 PLN (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Artykuł 54 ust. 4 Rozporządzenia Rady (WE) nr 1083/2006 z dnia 11 lipca 2006 r. ustanawiającego przepisy ogólne dotyczące Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego, Europejskiego Funduszu Społecznego oraz Funduszu Spójności i uchylającego rozporządzenie (WE) nr 1260/1999 (Dz.U. L 210 z 31.7.2006) i Rozporządzenie Parlamentu Europejskiego i Rady (WE) nr 1080/2006 z dnia 5 lipca 2006 r. w sprawie Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego i uchylające rozporządzenie (WE) nr 1783/1999 (Dz.U. L 210 z 31.7.2006 ze zm.) – 60,00 PLN (w mln)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.mrr.gov.pl/fundusze/pomoc_publiczna/regulacje_polskie/programy_regionalne/Documents/fadd1b40d6284181a6564b04ef56e70dSZKOLENIA1851318.pdf

http://www.mrr.gov.pl/fundusze/pomoc_publiczna/regulacje_polskie/programy_regionalne/Documents/69e5d14fca634973b95e0b81298e0e5fd08711.pdf

http://www.mrr.gov.pl/fundusze/pomoc_publiczna/regulacje_polskie/programy_regionalne/Documents/nowelizacja_szkolenia24122008.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 900/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Valle d'Aosta Artículo 87.3.c Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Valle d'Aosta Assessorato Attività Produttive Piazza della Repubblica 15 ITALIA http://www.regione.vda.it/attiprod/default_i.asp
Denominación de la medida de ayuda	Interventi regionali a sostegno delle PMI per iniziative in favore della qualità, dell'ambiente, della sicurezza e della responsabilità sociale — l.r. 12.11.2001 n. 31
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L.r. 26 maggio 2009 n. 12, pubblicata sul B.U.R. n. 26 del 30 giugno 2009, recante modificazioni alla l.r. 31/2001 Deliberazione della Giunta regionale n. 2827 del 16 ottobre 2009 con all'oggetto: «Abrogazione dei criteri e modalità per la concessione dei contributi previsti dagli articoli 9, 12, 15 e 17bis della l.r. 31/2001 (interventi a sostegno delle piccole e medie imprese), e successive modificazioni, approvati con dgr n. 1892 del 10.7.2009, e approvazione di nuovi criteri e modalità.»
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	16.10.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,65 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.vda.it/attiprod/contributi_ricerca_qualita/sez5_1_i.asp